

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2024-4066-OF

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

Asunto: Solicitud de certificado de gravámenes - revisión de número de predio declarado como Bien Mostrenco, requerido por el GAD RURAL SAN JOSÉ DE MINAS. EXP. PM Nro. 2024-01631

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

En su Despacho

En atención al memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3486-O, de fecha 27 de junio de 2024, mediante el cual solicitó al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito lo siguiente:

“... En virtud de lo expuesto, con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva remitir un certificado de gravámenes ...”

Respecto a lo indicado se manifiesta que:

Título III, artículo 11, acerca de los deberes y atribuciones del registrador, literal e), indica: “Conferir certificados y copias con arreglo a esta Ley”, y f): “Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina”.

En el Título V, del mismo cuerpo legal, en lo referente a registros e índices, la norma señala en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

“Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar”

“Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción”.

En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado la búsqueda en el índice general del RPDMQ, sírvase encontrar adjunto el/los trámite(s) correspondiente certificado con número

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2024-4066-OF

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

2916631, de fecha 1 de julio de 2024.

Señalando que la información registral que se proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos de esta Entidad, conforme acta de 1 de julio del 2011.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Guido Desiderio Mantilla Jacome
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICACIONES

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2024-3486-O

Anexos:

- 1. 5045-e-gadprsjm-122-2023-adm-2023-2027.pdf
- 1.1. 5045-e-gadprsjm-122-2023-adm-2023-2027-anexo.pdf
- 1.2. san_josé_de_minas_gadmq-sgctypc-dmpr-2023-0059-o.pdf
- 1.3. ofi-gadprsjm-122-2023-adm.pdf
- 1.4. nombramiento_y_cÉdula_paterson_flores.pdf
- 2916631.pdf

Copia:

Señorita
Aida Mercedes Naranjo Galiano
Servidor Municipal 1
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICACIONES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Aida Mercedes Naranjo Galiano	amng	RPDMQ-DC	2024-07-03	
Aprobado por: Guido Desiderio Mantilla Jacome	GDMJ	RPDMQ-DC	2024-07-03	

